

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

29 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la notificación a varios solicitantes de ayudas económicas de viviendas a precio tasado o vivienda existente.*

Habiendo recaído Orden de Archivo de Actuaciones de ampliación de subsidiación de préstamo cualificado en los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Orden de Archivo de Actuaciones, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, computándose ambos desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Número de expediente	Nombre	DNI
4482/99	Morales de los Ríos López, Héctor Ignacio	835144-Z
1590/01	Herrera Cabello, Alberto	50970816-X
2632/01	León Ariza, Fernando	50459191-C

Madrid, a 1 de diciembre de 2010.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/3.064/11)